Consejo Superior de la Judicatura

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2 Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL – ÚNICA INSTANCIA – CONFLICTO CONTRATO

DE TRABAJO - 2018-00720-00

DEMANDANTE: CLAUDIA MILENA SEGURA

DEMANDADO: CTS S.A.S.

Verificado el cartulario procesal, el despacho dispone:

- 2. Frente a la solicitud de la parte actora que se le ponga en conocimiento el auto de 23 de agosto de 2018, ha de precisarse que se trata del auto admisorio de la demanda, el cual le fue notificado por anotación en estado por el Juzgado Civil del Circuito de Funza.
- 3. **ARCHIVESE** el presente asunto comoquiera que el juzgado advierte que ha trascurrido más de tres años, sin que la parte actora se haya avenido a notificar a los demandados.

Secretaria proceda de conformidad, y déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE(1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR